



Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

02

MAT: Trato Directo por Naturaleza de La Negociación

Monte Patria, 21 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.065.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras públicas, según artículo 10, N°7 letra m. que dice "cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°14.484, de fecha 12.09.2018.
- Pedido de material N° 14.624, de fecha 21.09.2018.
- Cotización del Proveedor Eduentretención Dos. S.A. RUT. 76.256.967-1, por un valor de \$468.150.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1979-SE18

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición directa por naturaleza de la negociación, Orden de Compra 2992-1979-SE18, por 51 entradas para niños y dos entradas adultos al recinto Kidzania, para los alumnos de la escuela Santa Bernardita de Pedregal, para el día 27 de septiembre de 2018, por un valor de **\$468.150** (cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta pesos), servicio a entregar por el proveedor **EDUENTRETENCION DOS S.A. RUT. 76.256.967-1**.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 12 999 005 "Pago de Entradas y Similares para Actividad de Extensión", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/18



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE